ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA EN PELIGRO DE SUFRIR TORTURA

Fidel Zavala, vocero de la Unidad de Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios (UNIDEHC), detenido desde febrero de 2025, fue trasladado a la prisión de Mariona el 2 de abril de 2025. Actualmente se encuentra bajo la custodia de guardias a quienes anteriormente denunció por tortura y otros malos tratos a personas detenidas, lo que pone en peligro inminente su vida y su integridad personal. La detención de Zavala se produjo tras una redada de las autoridades, que incluyó el registro de la sede de la UNIDEHC y la detención de más de 20 líderes comunitarios. Instamos a las autoridades a que garanticen la integridad física y psicológica de Fidel y de todos los líderes comunitarios, así como su derecho a un juicio justo.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Presidente de la República, Nayib Bukele
Correo-e: contacto@presidencia.gob.sv
Twitter/X: @nayibbukele
Facebook: @PresidenciaSV
Instagram: @nayibbukele

Sr. Nayib Bukele:

*Le escribo para expresarle mi profunda preocupación por **Fidel Zavala**, portavoz de la Unidad de Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios (UNIDEHC), y su reciente traslado a la prisión de Mariona. Su detención parece ser un acto de represalia directo por su labor de documentación y denuncia de tortura y otros malos tratos, muertes y otros abusos cometidos en las prisiones bajo el régimen de excepción nacional. El testimonio de Zavala ha sido crucial para sacar a la luz estas violaciones, lo que suscita graves preocupaciones de que su detención tenga por objeto silenciar su trabajo y desalentar nuevas denuncias de abusos cometidos por el Estado. Su reciente traslado a la prisión de Mariona pone en peligro inminente su vida y su integridad personal, ya que actualmente se encuentra bajo la custodia de guardias a quienes anteriormente denunció por tortura y otros malos tratos a personas detenidas.*

Como sabrán, la UNIDEHC ha desempeñado un papel fundamental en la denuncia de graves violaciones de los derechos humanos, en particular de las relacionadas con el régimen de excepción. Según la información disponible, Zavala fue detenido poco después de que la UNIDEHC respaldara una denuncia ante la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos por la detención de líderes comunitarios de La Floresta, que luchaban contra el desalojo forzoso de sus tierras.

Además de la detención de Zavala y la redada en las oficinas de la UNIDEHC, según informes, más de 20 personas de La Floresta han sido detenidas, lo que aumenta la preocupación por la creciente represión contra quienes defienden los derechos de tierras y la organización comunitaria. Se trata de una serie de sucesos alarmantes, que parecen formar parte de una estrategia más amplia para criminalizar a los defensores y defensoras de los derechos humanos en el país.

Dada la gravedad de la situación, lo insto a:

- *Adoptar medidas inmediatas para garantizar la integridad personal y el derecho a un juicio justo de Fidel Zavala y todas las personas detenidas tras la redada en la sede de la UNIDEHC.*
- *Garantizar que las condiciones de su detención son humanas y acordes al derecho y las normas internacionales de derechos humanos, incluidas las Reglas Nelson Mandela.*
- *Trasladar a Zavala a otro lugar de detención en el que no haya guardias que él denunciara anteriormente por tortura y otros malos tratos y muertes en centros de detención.*

Además, lo insto encarecidamente a tomar todas las medidas necesarias para garantizar que los defensores y defensoras de los derechos humanos, los líderes comunitarios y las organizaciones de la sociedad civil pueden desarrollar su labor sin temor a represalias, lo que incluye poner fin al uso indebido del derecho penal para perseguir y criminalizar la defensa de los derechos humanos.

Atentamente, [NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Fidel Zavala fue trasladado recientemente, el 2 de abril de 2025, a la prisión de Mariona, conocida por sus prácticas de tortura en la década de 1980, prácticas que se han reactivado en los últimos años durante el régimen de excepción. Fidel Zavala denunció pública y formalmente a los guardias de esa misma prisión por torturar y maltratar a la población reclusa. Su traslado a esa misma prisión pone en peligro inmediato su vida y su integridad personal.

Fidel Zavala, portavoz de la Unidad de Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios (UNIDEHC), ha desempeñado un papel crucial en la denuncia de las violaciones de derechos humanos en los centros penitenciarios salvadoreños. En 2024, presentó una denuncia formal contra las autoridades penitenciarias, entre ellas Osiris Luna, director general de Centros Penales, por tortura y otros abusos cometidos durante el régimen de excepción.

La comunidad de "La Floresta", situada en San Juan Opico, La Libertad, se enfrenta a amenazas de desalojo que podrían desplazar a más de un centenar de familias, muchas de las cuales viven en la región desde hace más de una década. La UNIDEHC ha prestado apoyo jurídico a la comunidad en su lucha por los derechos territoriales y de tierras. Actualmente, los líderes comunitarios detenidos están siendo procesados por cargos como "asociación ilícita" y otros delitos relacionados con su trabajo comunitario. La defensa sostiene que estas acusaciones son infundadas y que las actividades de los líderes tenían como objetivo legalizar la tenencia de la tierra a través de procesos jurídicos establecidos. El 14 de marzo de 2025, el Tribunal Quinto contra el Crimen Organizado de El Salvador ordenó la apertura de un proceso formal con seis meses de prisión preventiva para Fidel Zavala y los 23 detenidos de La Floresta.

La detención de Fidel Zavala y de más de 20 líderes comunitarios de "La Floresta" se inscribe en un contexto más amplio de escalada de la represión estatal contra defensores y defensoras de los derechos humanos en El Salvador. Desde que se decretó el régimen de excepción en marzo de 2022, las autoridades han adoptado medidas que reflejan violaciones constantes de los derechos humanos, entre ellas miles de detenciones arbitrarias, el uso sistemático de la tortura y otros malos tratos en los centros de detención, y cientos de muertes bajo custodia estatal.

Desde la detención de Zavala por presuntas "agrupaciones ilícitas", se han presentado dos cargos más contra él, ambos por presunto fraude. Uno de los cargos recientes se remonta a una causa abierta contra él en 2023, por la que pasó un año de prisión antes de ser absuelto, pero que la fiscalía tiene intención de reabrir. Amnistía Internacional no ha podido evaluar los nuevos cargos presentados contra él.

Amnistía Internacional ha documentado un aumento de las acciones estatales que socavan la libertad de expresión y de asociación, junto con restricciones del derecho de reunión pacífica, la participación pública y el acceso a la información pública. La situación actual en El Salvador refleja una tendencia preocupante hacia la represión de las voces críticas y la erosión del espacio cívico, lo que pone en peligro la labor esencial de los defensores y defensoras de los derechos humanos y sus intentos de construir una sociedad más justa e inclusiva.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: español. También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 7 de junio de 2025. Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Fidel Zavala (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: https://www.amnesty.org/es/documents/amr29/9100/2025/es/